

PRECISIONES A MARIA ANDREA NIETO

A decir de la Directora, los otros sindicatos (de empleados públicos, asumimos) distintos a SINDESENA, le han expresado no compartir la nivelación salarial y las tareas efectuadas para su materialización.

Sea lo primero responderle a la doctora María Andrea Nieto que tomamos muy en serio sus manifestaciones. Su dignidad y alta investidura confiere a sus dichos una gran importancia, sobre todo cuando se refiere a las organizaciones sindicales en una institución que forma al sector laboral del país y que pretende hacerlo con "Integralidad", según rezan sus estatutos.

Esperamos desde luego que sean esas organizaciones las que ratifiquen o no tales expresiones. En ocasión anterior, algunas intentaron fijar posición y otra hizo expresiones públicas contrarias a lo que sostuvo en privado, cosa que en su oportunidad le reprochamos.

Sostiene la Directora además que tal posición obedece a que dichas organizaciones son muy "consentidoras" de la entidad.

Aclaremos a la Directora una vez más lo siguiente:

Primero: SINDESENA no obra en función del parecer de otras organizaciones y se debe únicamente a su propio criterio, que fija con toda responsabilidad y, tratándose de asuntos de tanta trascendencia como el salario y el bienestar de los trabajadores del SENA, lo hace sobre un detenido proceso democrático.

Segundo: Las opiniones de otras organizaciones Sindicales, que sean coincidentes y en apoyo a las suyas al respecto, las hace a ellas co-responsables de su gestión en la materia.

Tercero: Nuestro análisis dice que tenemos derecho a recuperar la capacidad de compra de nuestros salarios reales, venidos a menos durante un largo período. Hemos demostrado además que el SENA tiene inclusive mejores condiciones financieras para atender nuestras peticiones que otras entidades públicas, Ministerio de Educación incluido. Y que tales mejores condiciones responden a la defensa que hemos hecho del presupuesto de la entidad y de sus rentas parafiscales y de destinación específica. Fue por nuestra constante denuncia durante el período de Pastrana y primeros años de Uribe Vélez que logramos recuperar presupuesto, al punto que se multiplicó por más de tres en su octenio.

Cuarto: No es hora señora Directora de volver a discutir lo que ya negociamos en dos oportunidades. Con respeto, sin arrogancia, pero con firmeza le decimos: El acuerdo existe y vamos a reclamar su cumplimiento con nuestras razones, con nuestras luchas y sin el auxilio del sindicalismo patronal que a usted la apoye. Entendemos que usted abogue por esas organizaciones, como lo viene haciendo, pero nuestro criterio no depende de su coincidencia. Nosotros, doctora María Andrea, defendemos los principios de la autonomía e independencia sindical como tesoros.

Quinto: Finalmente la conminamos a no intervenir en los asuntos internos de nuestro sindicato y especialmente a respetar de manera integral las libertades sindicales consagradas en las disposiciones vigentes.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 21 de junio de 2017



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA